

Señor
Mauro Tamayo Rozas
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerro Navia
Presente

ANT.: Ord. N°401 de la I.M. de Cerro Navia,
fecha 13/02/2019.

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre la
factibilidad de Agua Potable y
Alcantarillado por modificación del PRC
de la comuna de Cerro Navia.

De mi consideración:

En atención a lo solicitado por Ud. mediante carta del Ant. y en relación con el proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, informo a Ud. lo siguiente:

1. Aguas Andinas realiza una proyección del número más probable de densidad habitacional para un determinado sector, en un cierto periodo o plazo de previsión. En consecuencia, las proyecciones de demanda que estructura la Empresa tienen como límite superior aquellas resultantes de considerar las máximas densidades de los planes reguladores vigentes al momento en que Aguas Andinas actualiza sus Planes de Desarrollo ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).
2. Los Planes de Desarrollo representan el compromiso formal de cobertura y oferta de servicio exigible al prestador sanitario. Nuestra Empresa actualiza periódicamente sus Planes de Desarrollo, en orden a adecuarse a la dinámica poblacional, el cual es presentado a la SISS, quien aprueba el estudio de población y demanda en él considerado.

En el caso del Sistema Gran Santiago, se realizó una actualización del Plan de Desarrollo el año 2015 para el período 2015-2029, el cual cuenta con un informe favorable por parte de la SISS, notificado mediante Ord. SISS N° 5.051 del 23 de Diciembre de 2015.

3. Conforme con el punto anterior, aquellos incrementos de demanda que excedan la capacidad que nuestra Empresa tiene comprometida en sus Planes de Desarrollo, requerirán desarrollos graduales de la infraestructura y/o inversiones, adicionales a las actualmente contempladas y comprometidas, motivo por el cual serán materia de fijación de condiciones específicas que serán determinadas en la medida y oportunidad en que se presenten las solicitudes de factibilidad de los proyectos de urbanización.

La evaluación de estas condiciones específicas de factibilidad, requiere necesariamente disponer de información sobre los consumos estimados de agua potable (m³/día) y de caudal de aguas servidas (U.E.H.), tal como lo estipula la reglamentación vigente, así como conocer los plazos o fechas estimativas previstas en que se concretarán los requerimientos adicionales.

4. En el caso del agua potable, la comuna de Cerro Navia forma parte del sector de distribución de Aguas Andinas denominado Sistema Antonio Varas Bajo.

Se adjunta un esquema de distribución de agua potable con la ubicación esquemática de la comuna, el sector de distribución y el límite del territorio operacional de Aguas Andinas.

Las dotaciones por Área Geográfica media de agua potable vigente de este sistema, visadas por medio del Ord. SISS N° 5.051 del 23/12/2015, antes indicado, son las siguientes:

Dotación A.P. por Área Geográfica
Territorio Operacional Aguas Andinas

Sector	Sup (ha)	Población (hab)		Nivel de Atención (l/hab/d)		Vol. Máx. Mes por cliente (m ³ /cliente/mes)	
		2015	2019	2015	2019	2015	2019
Gran Santiago	51.742	4.899.562	5.022.076	224	224	24,9	23,8

5. En el caso de las aguas servidas, la comuna de Cerro Navia forma parte del Área Tributaria Farfana.

Se adjunta un esquema de recolección de aguas servidas con la ubicación esquemática de la comuna, el Área Tributaria y el límite del territorio operacional de Aguas Andinas.

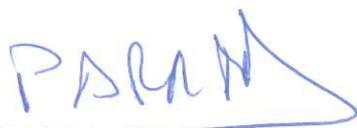
Los caudales medios a recolectar por área geográfica de esta área tributaria, visados por medio del Ord. SISS N° 5.051 del 23/12/2015, antes indicado, son los siguientes:

Caudal a Recolectar de A.S. por Área Geográfica
Territorio Operacional Aguas Andinas

Área Tributaria	Sup (ha)	Población (hab)		Nivel de Atención (l/hab/d)		Vol. Máx. Mes por cliente (m3/cliente/mes)		Coef. de Recuperación
		2015	2019	2015	2019	2015	2019	
Farfana	28.378	2.627.854	2.693.321	225,6	225,7	23,8	22,8	0,865

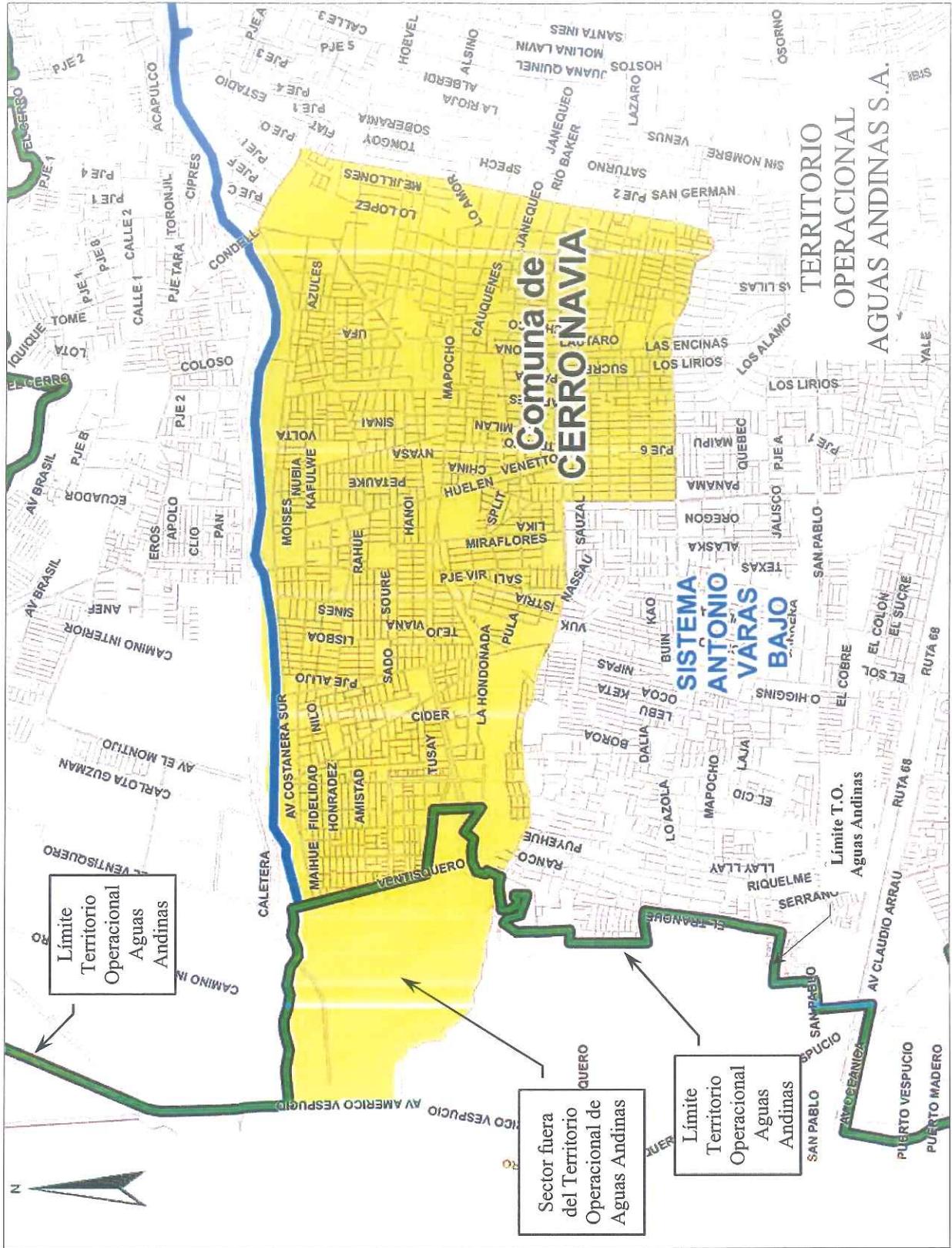
Finalmente, comunicamos a Ud. que el informe de la referencia ha sido aprobado y quedamos a vuestra disposición para atender cualquier consulta o duda adicional sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.,

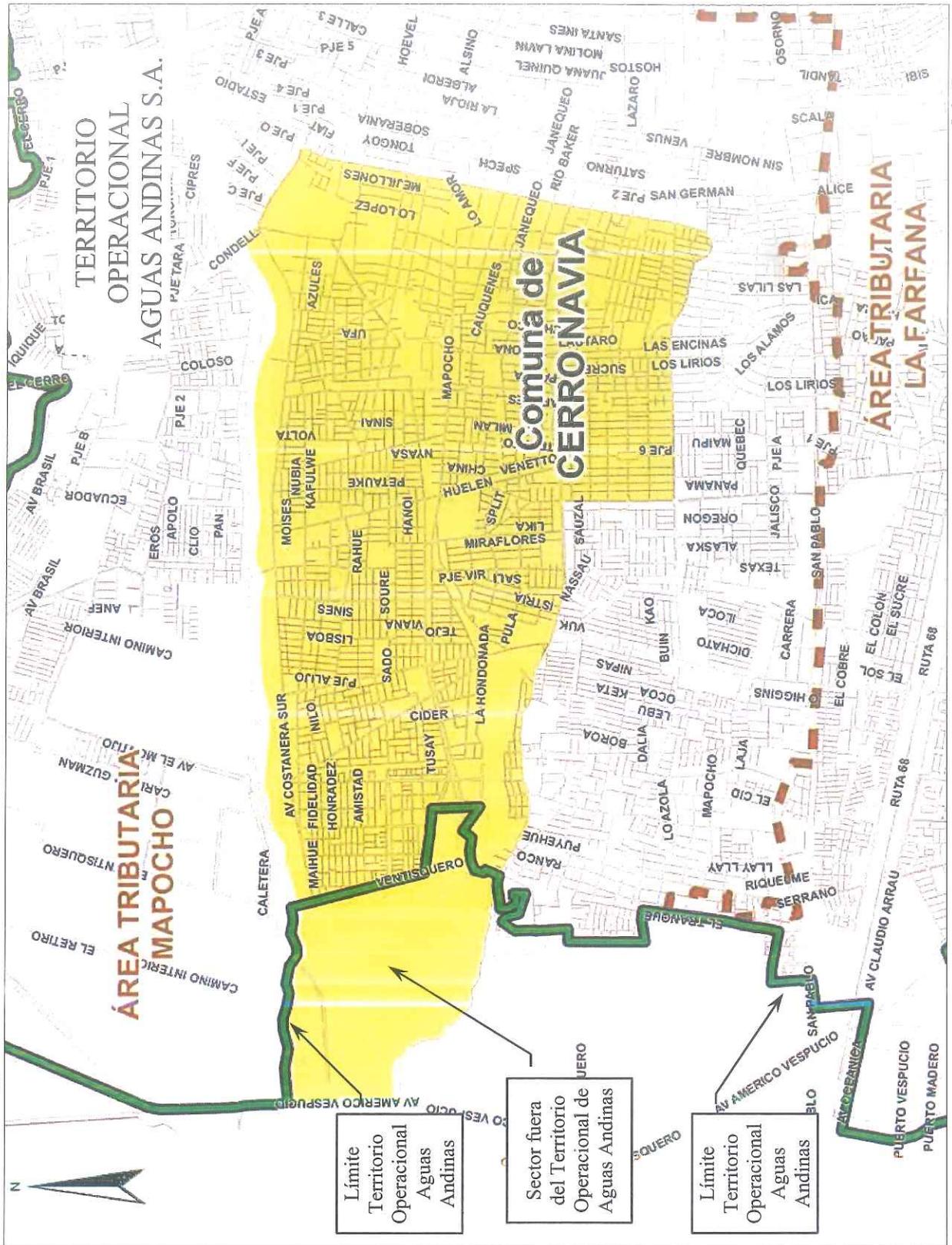

PAOLA ARATA
 Gerenta Territorial Norte

Inc. Esquemas indicados
c.c.:
- Partes y Archivo General

ESQUEMA SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE



ESQUEMA ÁREA TRIBUTARIA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS



Límite Territorio Operacional Aguas Andinas

Sector fuera del Territorio Operacional de Aguas Andinas

Límite Territorio Operacional Aguas Andinas